

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares y se convoca para la realización del curso selectivo.

Concluida la fase de oposición, primera de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de Auxiliares en la plantilla de la Escuela Nacional de Administración Pública por Resolución de 5 de abril de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 12) y vista la propuesta del Tribunal calificador de la misma, esta Dirección, conforme a lo previsto en las normas 8.1 y 9.1 de las bases de convocatoria, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer pública la relación de aprobados en dicha fase de oposición por el siguiente orden de puntuación:

María Angeles Rojas Crespo. Número D. N. I. 2.191.615.
Paloma Crespo Morano. Número D. N. I. 274.070.
María Asunción Corpas Cobisa. Número D. N. I. 51.579.686.
María Teresa Sánchez González. Número D. N. I. 1.170.732.
Maryse Bernard Fournier. Número D. N. I. 37.350.073.

2.º Convocar a los opositores aprobados al curso selectivo y prácticas administrativas que se desarrollarán en la Escuela Nacional de Administración Pública, a partir del 1 de diciembre actual, en las circunstancias y forma que dicha Escuela determine.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las XIX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca para la realización de los ejercicios y se determina la distribución de los aspirantes.

Celebrado en el día de hoy el sorteo público para determinar el orden de actuación de los participantes en dichas pruebas, por el que correspondió actuar en primer lugar al opositor número 27.237, y publicada ya la lista de admitidos en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, en la Escuela Nacional de Administración Pública y en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas, el Tribunal calificador ha resuelto lo siguiente:

1.º Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes residentes en Madrid y su provincia para la realización, en una sola sesión, de los dos ejercicios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez Abascal, 2, Altos del Hipódromo), de acuerdo con la siguiente distribución:

Día 13 de diciembre:

A las 15,00 horas: Del número 27.237 al 151.522.
A las 18,30 horas: Del número 151.753 al 212.793.

Día 15 de diciembre:

A las 8,00 horas: Del número 212.875 al 239.967.
A las 11,30 horas: Del número 239.981 al 252.847 y del número 175 al 27.125.

Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, máquina de escribir y, en su caso, de estenografía y todos deberán exhibir el documento nacional de identidad.

2.º Anunciar que la realización de los ejercicios en provincias tendrá lugar en la semana del 17 al 22 de diciembre, en los locales, días y horas que oportunamente se harán públicos en los tabloneros de anuncios de los respectivos Gobiernos Civiles.

Alcalá de Henares, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Pedro A. Noguero Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Paramés Montenegro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el programa de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, se publica el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, que figura a continuación.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Programa

PRIMER GRUPO

- Tema 1. Concepto general de la Administración Pública.— Régimen jurídico de la misma.
Tema 2. Presupuesto del Estado.—La Sanidad en el desarrollo económico-social.
Tema 3. Procedimiento administrativo.—Régimen de funcionarios civiles al servicio de la Administración del Estado.
Tema 4. Esquema de la organización sanitaria española. Organización central.
Tema 5. Organización sanitaria provincial y municipal.
Tema 6. Planificación y programación de la acción sanitaria.
Tema 7. La Organización Mundial de la Salud.—Reglamento Sanitario Internacional.
Tema 8. La inspección de los Centros y Servicios Sanitarios: fundamentos, técnicas y desarrollo.
Tema 9. Reglamentos de policía sanitaria mortuoria y de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Tema 10. Aspectos sociológicos de la Sanidad.—Estructura y dinámica social y sus repercusiones en la salud.
Tema 11. Técnicas de investigación social y su aplicación a la salud pública.
Tema 12. Problemas sanitarios de la edad escolar y de la adolescencia.—Educación física y medicina del deporte.
Tema 13. Exámenes de salud.—Criterios de organización.
Tema 14. Información, divulgación y educación sanitarias.—Campo de acción.—El educador sanitario.—Criterio de organización del servicio.
Tema 15. La estadística sanitaria: su importancia.—La recogida de datos estadísticos.
Tema 16. Las técnicas de medida en la estadística sanitaria.—Su elaboración, tabulación, representación y criterios generales de interpretación.
Tema 17. Demografía sanitaria.—Censos y estructuras de población.— Natalidad y fecundidad.—Morbilidad.—Mortalidad general y específica.
Tema 18. Estructura de la población española: tasas de natalidad, fecundidad, morbilidad y mortalidad general y específica.—Estudios comparados.

SEGUNDO GRUPO

- Tema 19. El medio ambiente.—Factores del mismo que influyen en la salud.—Esquema general de lucha contra la contaminación ambiental.
Tema 20. Contaminación atmosférica: sus causas.—Medidas de la contaminación.—Epidemiología y profilaxis de la misma.
Tema 21. El agua: necesidades sanitarias.—Contaminación hídrica.
Tema 22. Condiciones de potabilidad del agua.
Tema 23. Abastecimientos de agua en los grandes y pequeños núcleos de población.—Sistemas de potabilización.
Tema 24. Problemas sanitarios de las aguas residuales en los medios urbano y rural.—Depuración de las mismas.
Tema 25. Problemas sanitarios de las basuras en los medios urbano y rural.—Sistema de recogida, eliminación y aprovechamiento.
Tema 26. La vivienda humana.—Condiciones higiénicas.—Arquitectura sanitaria.
Tema 27. Relaciones entre Urbanismo y Sanidad.—Problemas de infraestructura y servicios en los medios urbano y rural.—Ingeniería sanitaria.
Tema 28. Problemas sanitarios relacionados con el turismo.
Tema 29. Las migraciones y sus problemas sanitarios.

Tema 30. Vigilancia sanitaria de actividades, establecimientos y locales públicos.

Tema 31. Los principios inmediatos en la alimentación.—Necesidades e importancia de los mismos.

Tema 32.—Las vitaminas, minerales y oligoelementos en la alimentación.—Necesidades e importancia sanitaria.

Tema 33. El abastecimiento de productos alimenticios.—Condiciones sanitarias de las centrales lecheras, mataderos y mercados.—El Código Alimentario Español.

Tema 34. Los alimentos como vehículos de infección.

Tema 35. Alteraciones y adulteraciones de los alimentos.—Conservas alimenticias: su control sanitario.—Sustancias químicas en relación con los alimentos.

Tema 36. El trabajo desde el punto de vista sanitario.—Higiene y seguridad en el trabajo.—Accidentes de trabajo: prevención.

Tema 37. Enfermedades e intoxicaciones profesionales.—Profilaxis.

TERCER GRUPO

Tema 38. Los agentes productores de enfermedades humanas transmisibles.—Sus características patogénicas.

Tema 39. Las fuentes de infección.—El hombre como reservorio y fuente de infección.—Mecanismos de transmisión.—Cadenas epidemiológicas.

Tema 40. Los animales como reservorios y vehículos de enfermedades transmisibles al hombre.—Estudios especiales de artrópodos y roedores.

Tema 41. Resistencia natural a las infecciones.—Inmunidad adquirida.

Tema 42. Acción sanitaria sobre las fuentes de infección.

Tema 43. Desinfección, desinsectación y desratización sanitarias.

Tema 44.—Inmunizaciones.—Calendario de vacunaciones.—Quimioprofilaxis.

Tema 45. Epidemiología descriptiva y experimental.—El método epidemiológico.—Epidemias y endemias.

Tema 46. Criterio sobre organización de los servicios epidemiológicos.

Tema 47. Epidemiología y profilaxis de la viruela.—Defensa internacional.—Epidemiología y profilaxis del sarampión, rubéola y otras infecciones exantemáticas.

Tema 48. Epidemiología y profilaxis de la rabia, tétanos y carbunco.

Tema 49. Epidemiología y profilaxis de la poliomielitis y de otras enterovirosis.

Tema 50. Epidemiología y profilaxis de la gripe y de otras virosis respiratorias.

Tema 51. Epidemiología y profilaxis de la hepatitis epidémica y sérica.

Tema 52. Epidemiología y profilaxis de la fiebre amarilla.—Defensa internacional.—Epidemiología y profilaxis de las encefalitis víricas.—Epidemiología y profilaxis del tracoma.

Tema 53. Epidemiología y profilaxis del tífus exantemático y de otras rickettsiosis.—Epidemiología y profilaxis de la peste.—Defensa internacional.

Tema 54. Epidemiología y profilaxis del cólera.—Defensa internacional.

Tema 55. Epidemiología y profilaxis de la tuberculosis.—Lucha antituberculosa.

Tema 56. Epidemiología y profilaxis de la lepra.—Lucha antileprosa.

Tema 57. Epidemiología y profilaxis de las enfermedades venéreas.—Lucha antivenérea.

Tema 58. Epidemiología y profilaxis de las brucelosis.

Tema 59. Epidemiología y profilaxis de la tifoidea y otras salmonelosis.—Epidemiología y profilaxis de las disenterías.

Tema 60. Epidemiología y profilaxis de la difteria y de la tos ferina.

Tema 61. Epidemiología y profilaxis de las meningitis transmisibles.

Tema 62. Epidemiología y profilaxis de las toxi-infecciones alimentarias.

Tema 63. Epidemiología y profilaxis de las micosis.

Tema 64. Epidemiología y profilaxis de la paludismo, leishmaniosis, toxoplasmosis y leptospirosis.

Tema 65. Epidemiología y profilaxis de las helmintiasis.

CUARTO GRUPO

Tema 66. Organización de la asistencia médica en España.—Niveles de asistencia.—Coordinación de los servicios.

Tema 67. Esquema sanitario asistencial en el medio urbano.

Tema 68. Esquema sanitario-asistencial en el medio rural.

Tema 69. Laboratorios centrales y periféricos de salud.—Criterios de su organización.

Tema 70. Servicios maternos de carácter preventivo y asistencial.

Tema 71. Servicios preventivos y asistenciales en la edad infantil.

Tema 72. Servicios preventivos y asistenciales para ancianos.

Tema 73. El médico general y los especialistas: funciones.—La medicina de equipo.—Las relaciones médico-enfermo.

Tema 74. Organización de la medicina del trabajo.—Instituciones y Organizaciones españolas.—Orientaciones internacionales.

Tema 75. Fundamentos de la política de la Seguridad Social en su relación con la Sanidad.

Tema 76. La Seguridad Social en España.—Organización.—Coordinación de servicios con la Sanidad Nacional.

Tema 77. El problema sanitario-social del cáncer.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 78. El problema sanitario-social del reumatismo.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 79. El problema sanitario-social de las cardiopatías.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 80. El problema sanitario-social de las enfermedades mentales.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 81. El problema sanitario-social de la subnormalidad mental y de los trastornos sensoriales.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 82. El problema sanitario-social del alcoholismo y toxicomanías.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 83. Genética sanitaria.—Prevención y asistencia de las enfermedades congénitas.

Tema 84. El problema sanitario-social de las enfermedades metabólicas.—Aspectos preventivos y asistenciales.

Tema 85. La prevención y asistencia en los accidentes viales y domésticos.—Socorrismo.

Tema 86. El problema de la invalidez en España.—Organización de los servicios de rehabilitación médica.—Readaptación profesional y social.

Tema 87. Bases de la asistencia médica de urgencia.

Tema 88. La ordenación de medidas sanitarias en situaciones catastróficas.

Tema 89. La asistencia farmacéutica en España.

QUINTO GRUPO

Tema 90. El hospital y el dispensario en la organización sanitaria general.—Funciones sanitarias y sociales del hospital moderno.—El hospital como centro de enseñanza, investigación y educación sanitarias.

Tema 91. Planificación hospitalaria.—Regionalización.—Situación hospitalaria española.—Legislación.

Tema 92. Principios generales de la administración y dirección hospitalarias.—El papel del personal sanitario en los servicios preventivos y asistenciales.

Tema 93. Los servicios de laboratorio de los hospitales.—Su importancia y relación con otros servicios de salud.

Tema 94. Los servicios de radiología intra y extrahospitalaria.—Su importancia y relación con otros servicios de salud.

Tema 95. La hospitalización en las enfermedades transmisibles.—Criterios de organización.

Tema 96. Infecciones intrahospitalarias.—Bases de su prevención y tratamiento.

Tema 97. Informática sanitaria.—Su importancia en asistencia y prevención.—Criterio de organización de un servicio.

Tema 98. Valoración del rendimiento de las instituciones sanitarias.

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 48 plazas vacantes en la plantilla de Jefes de Servicio de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares de la misma.

Vacantes 48 plazas de Jefes de Servicio en Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo 6.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 48 plazas de Jefes de Servicio en Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de acuerdo con las siguientes normas: